



El Ayuntamiento de Adra renueva, por noveno año consecutivo, el convenio de colaboración con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía para la realización del Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección. El Consistorio, gracias a este convenio, puede mantener el Equipo de Tratamiento Familiar, compuesto por tres técnicos: una psicóloga, una educadora social y una trabajadora social, encargado de este programa "tan necesario" para preservar los derechos y promover el desarrollo integral de los niños y niñas, evitando la separación de la familia y normalizando su situación.

Con este convenio, Adra recibe de la Administración autonómica casi 90.000 euros, a los que se suman, este año, 10.000 euros que aporta el Ayuntamiento, 7.000 más que en 2020. Así, con casi 100.000 euros, la ciudad se asegura el mantenimiento de este programa que consiste en proporcionar a las familias con menores en situación de riesgo o desprotección un tratamiento específico e integrador que permita la adquisición de pautas rehabilitadoras, "para garantizar al bienestar de los menores".

De esta manera, el programa tiene una doble finalidad, preservar los derechos de los niños y niñas y promover su desarrollo integral en su medio familiar, normalizando su situación; así como posibilitar su retorno a la familia de origen, en aquellos casos en los que, tras la adopción de una medida de protección, se contemple la reunificación familiar como la alternativa prioritaria y más adecuada para los menores".

### **Objetivos del programa**

Los objetivos de este programa es, de un lado, mitigar los factores de riesgo, para evitar la separación del menor de su familia, y capacitarla para dar una correcta atención a sus hijos e hijas evitando cualquier conducta negligente o maltratante, garantizando la seguridad y la integridad básica de los mismos. Este programa también persigue lograr que la familia funcione de manera autónoma y adecuada, y los menores tengan una atención y cuidados acordes a sus necesidades; además de proporcionar a las familias las habilidades y/o recursos técnicos necesarios para superar la situación de crisis que dio lugar a la medida protectora.

Adra, 11 de febrero de 2021